

CCT - CONICET CENTRO NACIONAL PATAGONICO	
ENTRO	SALIO
10 SEP 2018	2151



Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Centro Científico Tecnológico CONICET-CENPAT

Conformación del Comité Institucional de Política de Género del CCT CONICET-CENPAT

VISTO

Nota No 2097 de mesa de entradas presentada por la Dra. Mariana Viglino, en representación de la agrupación "La Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT", y dirigida al Director del CCT CONICET-CENPAT, Dr. Pedro Barón y el Acta de la Reunión No 33 (extraordinaria) del CD (2018-Jul-27).

CONSIDERANDO

Que en la nota del VISTO, la Dra. Mariana Viglino eleva la nómina de integrantes propuestas para conformar el Comité Institucional de Política de Género del CCT CONICET-CENPAT (CIPG);

Que en su Reunión No 33 (extraordinaria) (2018-Jul-27), el CD aprobó la creación del CIPG y estableció que la agrupación "La Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT" debería proponer la nómina de integrantes;

Que en la misma reunión, el CD estableció que el CIPG deberá elaborar y proponer al CD un reglamento su funcionamiento, incluyendo una propuesta de convenio con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y con la Cátedra de Género, Sexualidades y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de la Patagonia;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Resoluciones de Directorio de CONICET N° 2431/16, 2935/2016; el decreto 310/07 y en el marco general establecido por el Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo aprobado por el Decreto-Ley 20.464/73 y sus concordantes las leyes 22.140 y 24.729.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CCT CONICET-CENPAT DECIDE:

Artículo 1º: Aprobar la conformación del Comité Institucional de Política de Género del CCT CONICET-CENPAT (CIPG) por las integrantes que figuran en el ANEXO a la presente.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Decisión: 45 / 2018

Boulevard Brown 2915- 9120 Pto. Madryn, Chubut ARGENTINA
Te. +54 280 4883182/4883184/ Fax: +54 280 4883543

Dr. Pedro J. Barón
Director
CCT CONICET-CENPAT

CCT - CONICET	
CENTRO NACIONAL PATAGONICO	
ENTRO	SALIO
	2097

Puerto Madryn, 31 de Julio de 2018

Dr. PEDRO BARÓN
Director del CCT CONICET-CENPAT

S/D

Ref: Conformación del Comité Institucional de Políticas de Género

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, la Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT hace llegar a Ud. los nombres de las trabajadoras que conformarán el Comité Institucional de Políticas de Género, tema aprobado en la reunión extraordinaria N° 33 del Consejo Directivo del CCT CONICET-CENPAT. Las integrantes, que representarán cada estamento de trabajadoras de esta institución, serán: Claudia Cañete; Karen Castro; Clara Giachetti; Silvina Van Der Molen y Mariana Viglino. Así mismo, este comité comenzará en breve a trabajar en un reglamento y cualquier otro documento necesario para su funcionamiento.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención, saludamos a Ud. atte.,

La Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT

CC: Consejo directivo del CCT CONICET-CENPAT


MARIANA VIGLINO
33 105544

Boulevard Brown 2915, U9120ACD, Puerto Madryn, Chubut, ARGENTINA.



Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Centro Científico Tecnológico CONICET-CENPAT

Id: 178

María Teresa Dozo el Mar, 28/08/2018 - 11:34

Estimados,

Celebro esta gran decisión del CCT CONICET-CENPAT, que se ha hecho eco de la notable labor y compromiso de nuestras compañeras de "La Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT". Estas acciones nos alientan a seguir trabajando para lograr un mejor ámbito laboral, en donde no haya violencia de género, en definitiva donde nos respetemos como seres humanos. Me permito citar textualmente el objetivo general de la CIPG (documento elaborado por la Colectiva de Trabajadoras del CCT CONICET-CENPAT): ***"Contribuir a visibilizar y desnaturalizar la violencia de género como un problema social que afecta derechos humanos fundamentales, a fin de promover el reconocimiento efectivo de la perspectiva de género como dimensión transversal de las políticas y prácticas institucionales en el CCT CONICET-CENPAT."***

Rolando González-José el Mar, 28/08/2018 - 11:48

Coincido en un todo con las palabras de Teresa. A favor.

Oscar Padín 09/09/2018 - 10:27

Muy buen trabajo. Felicitaciones a los Compañeros. Será informado el martes próximo en la reunión del Consejo Directivo y al Personal de nuestro CIMAS